

CIRCUITO AUTONÓMICO DE MENORES 2020

ORGANIZADORES

1. Los clubes organizadores deberán **delimitar CLARAMENTE las zonas** de acceso y acondicionarlas adecuadamente con sombrillas y sillas:
 - a. Zona jugadores y técnicos acreditados en las pistas. 6 asientos disponible por pista, 3 para cada pareja.
 - b. Carpa del juez árbitro. Únicamente podrán acceder a la mesa del juez los jugadores y técnicos acreditados.
2. El organizador deberá disponer para el torneo **al menos dos jueces titulados y un ayudante**. Uno de los jueces titulados tendrá como tarea principal velar por el buen compartimiento y deportividad de todos los jugadores y acompañantes. En caso de existir dos sedes, se deberá contratar un Juez árbitro más.
3. El organizador debe poner a disposición de los jueces una **conexión wifi** o similar en la zona de la mesa de jueces para que tengan la posibilidad de actualizar en tiempo real los resultados de los partidos.
4. El organizador deberá preparar una **cámara o botellero** que mantengan las botellas de agua frescas en los torneos que se disputen en verano.
5. Se deberá Indicar en la licitación y se valorará el tipo de **menú** que van a ofrecer a jugadores y acompañantes y la oferta de **hotel**.
6. La FPCV valorará la existencia de **sombras** en los clubes descubiertos en la época de verano.
7. Los clubes que soliciten torneos autonómicos deberán disponer **al menos de 8 pistas**. Se valorará mucho que todas las pistas se encuentren en el mismo club, aunque podrán presentarse licitaciones donde compartan pistas en dos o más instalaciones. Estas instalaciones no podrán estar separadas entre sí más de 15km.
8. Si la inscripción superara las 90 parejas, la FPCV indicará al club organizador la necesidad de **más pistas** según el número de partidos que se vayan a disputar. Dichas pistas deberán ser preferiblemente de la misma instalación. En caso de no tener más pistas, podrá contratarlas en instalaciones cercanas. En ningún caso se dividirá el torneo en 2 instalaciones si la instalación sede dispone de suficientes pistas para que el torneo se desarrolle correctamente.
9. Se valorará en las licitaciones de torneos de menores muy especialmente el número de licencias que el club tenga de menores y la actividad de escuela de menores.
10. Existen 3 torneos previos TYC en nuestro circuito, a los que se denominarán TERRITORIALES CLASIFICATORIOS. Estos torneos tendrán las siguientes características:
 - a. Se sortearán según ranking nacional FEP.
 - b. Únicamente en las categorías en las que estén en juego 3 plazas se disputará un partido por el 3er y 4º puesto que definirá la pareja a la que se adjudique la tercera plaza.
 - c. En el resto de casos, si se tuviera que reasignar alguna plaza, ésta se asignará a la siguiente pareja mejor clasificada en el torneo. Si

- hubiera más de una pareja en ese caso, se asignará la plaza por orden del ranking del torneo.
- d. No se permitirá la participación en estos territoriales a jugadores/as que ya estén inscritos/as en un territorial clasificatorio de otra comunidad que se celebre el mismo fin de semana.
11. La FPCV recomienda que los alimentos y bebidas que se entreguen en los torneos a los participantes sean SALUDABLES.
12. **Cánones:**
- a. Torneos Autonómicos normales. 420€ (3 cajones)
 - b. Torneos Autonómicos previos. 450€ (3 cajones)
13. Precio de inscripción: máx 13€

NORMAS Y JUECES

14. El Comité de Árbitros se pondrá en contacto con todos los jueces para trasladarles la información incluida en este documento.
15. Se podrán jugar como **máximo 2 partidos completos en un mismo día** y 3 si al menos alguno de ellos es de puntuación adaptada.
16. Deberá de **anunciarse** antes del inicio del torneo **la previsión de horarios de los partidos de consolación.**
17. Los partidos de consolación se disputarán a dos sets (comenzando el set desde 2-2) y tercero super tiebreak.
18. La **distribución de las jornadas** según el número de inscritos será como sigue:
- a. 3 parejas: Liga, 3 rondas en sábado.
 - b. 4 parejas: Liga, 3 rondas. Benj y Alev sólo sábado. Resto 2 sábado y 1 el domingo
 - c. 5 parejas: Benj y Alev liga: 3 jornadas sábado y 2 domingo. En el resto de categorías cuadro. Cuartos y semis el sábado. Final el domingo.
 - d. 6 parejas: Benj y Alev liga. 2 grupos de 3. Liguillas sábado y final domingo; En el resto de categorías cuadro. Cuartos y semis sábado y final domingo.
 - e. 7-8- parejas: cuartos y semis sábado, final domingo. Las categorías Benj y Alev podrán disputar las 3 rondas el sábado.
 - f. 9-16 parejas: octavos y cuartos sábado. Semis y final domingo. Podrán ponerse partidos de parejas locales en viernes tarde.
 - g. 17-32 parejas. 16avos el viernes, octavos y cuartos el sábado. Semis y final el domingo.
 - h. 32-64 parejas: 32avos y 16avos el viernes, octavos y cuartos el sábado. Semis y final el domingo.
19. Se recomienda que las **finales de todas las categorías** se jueguen **en el mismo turno** para así poder realizar la entrega de trofeos según lo indicado en este anexo. Las finales que no se disputen en el último turno del torneo podrán adelantar la entrega de los trofeos si el juez y el organizador lo estiman oportuno.

20. En las categorías en las que se deba doblar semis y final el domingo, deberán ponerse las semifinales en los primeros turnos de la mañana (9:00h, 9:30h) y las finales en el último turno. En cualquier caso, deberá haber como mínimo 4h entre el horario previsto de las semifinales y el de la final.
21. **Los jueces deberán tomar nota de los técnicos** que acudan al torneo y de los jugadores a los que van a acompañar. Deberán sancionarlos según el reglamento y normativa si fuera necesario.
22. Los jugadores únicamente podrán recibir instrucciones del técnico acreditado que tengan asignado y sólo podrán hacerlo presencialmente dentro de las zonas delimitadas. Los jugadores no podrán recibir instrucciones por cualquier otro medio (móviles, tablets, etc).
23. Los técnicos deberán llevar encima y en lugar visible su acreditación de técnico durante todo el torneo.
24. **El Juez del torneo deberá derivar al deportista las sanciones correspondientes por las infracciones o faltas realizadas por su técnico o familiares/tutores/acompañantes.**
25. Quedará a criterio de la FPCV, el juez del torneo y el organizador, poder retrasar la finalización del torneo al domingo por la tarde si las circunstancias así lo exigen. Se intentará tenerlo previsto para poder publicarlo en el cartel del torneo y en los horarios del cuadro.
26. En los torneos del circuito autonómico las ausencias de parejas que sean Cabezas de Serie generarán cambios que deberán aplicarse según la normativa vigente. Si la ausencia no es de un Cabeza de Serie no se llevará a cabo ningún cambio, aplicándose el W.O. correspondiente a la pareja ausente.
27. El Cto Autonómico por parejas se sorteará con dobles CS.

PARTICIPANTES

28. Aquellos **técnicos** que quieran acceder a las zonas de jugadores de las pistas y a la zona del juez de mesa, deberán **acreditarse** en la FPCV. Existirá un listado de técnicos acreditados publicado en la web de la federación. Los técnicos NO será necesario que se acrediten en cada torneo.
29. Es **obligatorio recoger el trofeo**. Aquellos jugadores que no lo hicieran no les será entregado ni el trofeo ni los regalos correspondientes a su clasificación. Las entregas de los trofeos de campeones y subcampeones del cuadro final se realizarán todas al mismo tiempo y al finalizar el torneo. Esto no será obligatorio para aquellas finales de cuadro final que por alguna razón, no se hayan disputado en el último turno junto con el resto. Las entregas se realizarán por categorías, de menor a mayor.
30. Entrega de Agua:
 - a. **Se recuerda a los participantes que la entrega de agua para la disputa de los partidos NO es obligatoria. Y que en caso de existir, ésta será de UNA botella de 0,50L o de 0,33L por jugador y partido.** Si fueran botellas de 1L o 1,5L se entregará una por pareja y

- partido. Se tendrá en cuenta en la adjudicación de los torneos la propuesta de precio que realice el organizador respecto a la venta de agua para los participantes durante el torneo.
- b. **La entrega de agua a los participantes se realizará en la mesa del Juez del torneo y únicamente se entregará a los participantes.** En ningún caso se hará entrega de agua a técnicos o público asistente.
 - c. En caso de que se vaya a entregar más de una botella por deportista, **será obligatorio que el participante deposite el envase vacío anterior en el lugar asignado para su reciclaje** antes de recibirla.
 - d. Los deportistas deberán depositar todos los envases vacíos de bebidas que utilicen durante la competición en los contenedores y papeleras colocados a tal efecto en la instalación.
31. Se aplicará el punto II.10.4 de la Normativa Técnica en el Circuito Autonómico de Menores. ***"El pago de la inscripción ira vinculado al hecho de ser sorteado, no al de participar en algún partido, por ello, el pago de la inscripción debe realizarse aunque el jugador sea declarado W.O., sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado. A tal efecto la FPCV, no permitirá que un jugador que tenga pendiente el pago de una inscripción participe en un sorteo de otra competición."*** Los participantes de estos torneos podrán evitar el pago de la inscripción justificando su ausencia mediante justificante médico o de fuerza mayor que será valorado por el Comité de Competición de la FPCV.
32. Un jugador/a solo podrá inscribirse en su categoría o en la inmediatamente superior. En los torneos que NO sean Previo-TYC, un/a jugador/a podrá inscribirse en una categoría dos veces superior en caso de no celebrarse ni la suya ni la superior.

LICENCIAS

33. De técnico:
- a. Los técnicos que tramiten la licencia FPCV o la licencia FEP, podrán solicitar **una acreditación** anual en formato de tarjeta. En tal caso se le incluirá en el listado de técnicos acreditados 2020 que aparecerá en la web de la FPCV.
 - b. Los técnicos acreditados **podrán acudir a cualquier torneo** del calendario autonómico de la FPCV. Una vez en el torneo, deberán informar al juez de su presencia.
 - c. Únicamente **podrán tramitar la licencia de técnico** aquellas personas que posean alguno de los siguientes títulos:
 - Título Nacional FEP de Monitor o Entrenador (Antiguo)
 - Título Autonómico FPCV de Monitor (Antiguo)
 - Título Nacional Monitor Nivel 1, 2 o 3.
 - Podrán tramitar la licencia de técnico de manera provisional los alumnos de los cursos de monitor de nivel 1 que hayan aprobado el bloque específico y

las prácticas y estén a la espera de realizar el bloque común.

34. De jugador/a:
 - a. Será necesaria la licencia competitiva para poder inscribirse a torneos del circuito autonómico y del provincial
 - b. La FPCV no dará su visto bueno a las solicitudes de cambio de autonomía de las licencia de jugadores/as que hayan disputado algún Campeonato Autonómico o algún TYC Clasificatorio.

RANKING

35. Las consolaciones otorgarán puntos para el ranking según el número de partidos GANADOS en ese cuadro.
36. Los cuadros de todas las categorías de los torneos del circuito autonómico puntuarán para el Ranking Open con la siguiente relación de estrellas:
 - a. Benjamín: 3 estrellas
 - b. Alevín: 5 estrellas
 - c. Infantil: 7 estrellas
 - d. Cadete: 9 estrellas
 - e. Junior: 11 estrellas

BENJAMINES

37. Se abrirá inscripción para categoría femenina y mixta (chico-chico, chica-chica, chico-chica)
38. Todos los partidos se disputarán en una única jornada.
39. La competición se organizará por grupos de liguilla de 3-4 parejas y cuadro final
40. Los partidos podrán disputarse a un set o a 2 sets comenzando desde 2-2 y tiebreak en el tercero, depende de la cantidad de partidos que cada pareja vaya a disputar.
41. La FPCV nombrará a uno o más responsables que se harán cargo de la gestión de los partidos, participantes, pistas, etc de esta categoría.
42. La entrega de trofeos se realizará nada más finalizar la jornada.

NORMAS TORNEOS DE MENORES PROVINCIALES “INICIACIÓN” 2020

1. Categorías designadas son: Pre-Benjamín mixto, Benjamín mixto, Alevín mixto, Infantil femenino y mixto y Cadete femenino y mixto. Si la inscripción Alevín fuera suficiente podrá organizarse categoría Alevín femenino.
2. Los torneos no sumarán puntos para ningún ranking.
3. Según los inscritos el torneo durará un día o dos (sólo sábado o sábado y domingo). Como norma general, se procurará que el torneo transcurra de inicio a fin el sábado por la tarde o el domingo por la mañana.
4. Un jugador podrá participar en 2 categorías siempre que estas no coincidan en horario.
5. Todas las categorías se organizarán con una primera fase de liga y luego cuadro eliminatorio.
6. Se permitirá la posibilidad de dividir en 1º y 2º nivel la inscripción de cualquier categoría. Las parejas podrán decidir competir en uno u otro nivel según la recomendación de la organización y del responsable de su escuela.
7. Los partidos de las fases de liga y cuadro adaptarán su tanteo a las circunstancias particulares del evento. Podrán jugarse sets a 4 juegos, a 6, o a 9, etc. En ningún caso se utilizará el criterio del tiempo para organizar los partidos.
8. 10€ máximo de inscripción por jugador.
9. Deberán ser arbitrados por un juez titulado o un juez auxiliar.
10. De la inscripción y del sorteo se encargará la Federación.
11. Todos los participantes deberán tener la licencia competitiva.
12. Se añadirán los partidos a SUNPAD para que los jugadores vean su progresión.
13. La distribución de las parejas en los grupos vendrá determinada por el Ranking de menores. El sorteo posterior de los cuadros vendrá determinado por los resultados de las ligas.
14. Restricciones de inscripción a jugadores/as según ranking autonómico.
 - a. Masculinas:
 - i. Cadetes: 12 mejores.
 - ii. Infantiles: 14 mejores. (6 al 14 podrán jugar en cadete)
 - iii. Alevín: 14 mejores. (6 al 14 podrán jugar en infantil)
 - iv. Benjamín: 6 mejores. (Podrán jugar en Alevín)
 - b. Femeninas:
 - i. Cadetes: 5 mejores. (Podrán jugar en Cadete Mixto)
 - ii. Infantiles: 5 mejores. (3 a la 5 podrá jugar en cadete femenino. Todas podrán jugar en infantil o cadete mixto.)
 - iii. Alevín: 3 mejores. (Podrán jugar en infantiles y en Alevín mixto.)
15. Restricciones de inscripciones según ranking nacional.
 - a. Estar entre los 15 mejores del ranking nacional masculino y 10 femenino de su categoría.

16. Trofeos/medallas obligatorios para campeones/subcampeones de todas las categorías que tengan final. Se recomienda el uso de medallas. Se recomienda conseguir medallas para todos los participantes.
17. Canon: se definirá en las tablas de licitación de la temporada en curso.
18. No podrá coincidir con un torneo autonómico la misma semana. Solo un torneo a la semana por provincia.
19. Podrá coincidir con torneos de adultos en el mismo club.
20. Se recomendará la organización escalonada de categorías si la inscripción fuera alta para evitar estancias elevadas de los jugadores en la instalación, no siendo obligado por tanto que se esperen todos a una única entrega de trofeos. Incluso si esto supone que el torneo ocupe dos días. La estancia prevista de un jugador en el torneo deberá estar entre 2 y 5 horas.
21. Si la inscripción es mayor de 40 parejas en total, será obligación del organizador poner al menos 2 personas responsables del torneo y megafonía. Si no pudiera haber megafonía se sustituirá por una tercera persona.
22. Obligación del organizador de colgar fotos del torneo y de la entrega. Para ello, todos los participantes deberán entregar el documento adjunto firmado por sus padres/tutores.
23. Se tendrá **MUY** en cuenta a la hora de elegir a los clubes/organizadores de estos torneos que dispongan de escuela de menores, número de licencias de menores y la participación de parejas de dicho club en anteriores torneos provinciales.
24. Se organizarán 3 pruebas denominadas **PROVINCIAL PREVIO** que se colocarán en el calendario una o dos semanas antes de los 3 autonómicos clasificatorios a los Premiums Nacionales y que no tendrán límites por ranking para su inscripción. Las categorías en las que la FEP contabilice parejas para las plazas de los Premiums serán consideradas Previas de estos torneos autonómicos, por lo que las previas y el Torneo Autonómico serán considerados EL MISMO TORNEO, con todo lo que esto supone a nivel de normativa de inscripciones y participación.
 - a. Las mejores parejas del torneo obtendrán reserva de plaza para poder participar en el siguiente Torneo Autonómico Clasificatorio.
 - i. Hasta 7 parejas inscritas, 5 plazas.
 - ii. Entre 8 y 11 parejas inscritas, 7 plazas.
 - iii. 12 o más parejas inscritas, 9 plazas.
 - b. En las categorías consideradas como previas, las parejas no podrán variar de jugadores al inscribirse a la misma categoría al Torneo Autonómico, ya que son el mismo torneo. Pero si podrán variar si se inscriben en otra categoría.
 - c. En las categorías consideradas como previas, las parejas que hayan participado en el Torneo Provincial Puntuable y no hayan logrado la clasificación, no podrán inscribirse al Torneo

Autonómico Clasificatorio en esa misma categoría, pero si en otra categoría en la que le sea permitido participar.

- d. En las categorías consideradas como previas, si una pareja renunciara a participar, su puesto correrá a la siguiente clasificada. En caso de empate en la clasificación, se tendrá en cuenta el ranking autonómico de la pareja. En categorías con inscripciones inferiores a 11 parejas únicamente se llegará hasta la 8ª pareja. Entre 12 y 20 se llegará hasta la 12ª pareja. Y si hubiera 21 o más hasta la 16ª pareja.
- e. No es obligatorio inscribirse al provincial para poder acceder al Torneo Autonómico. Un jugador que no se ha inscrito al provincial podrá inscribirse al Autonómico. Un jugador inscrito al provincial que no haya conseguido la plaza, no podrá inscribirse al Autonómico en la misma categoría en la que jugó el provincial, pero si podrá hacerlo en otra categoría en la que se le esté permitido inscribirse, con el mismo u otro compañero si lo desea.
- f. Un jugador que haya conseguido plaza en el provincial podrá renunciar a ella e inscribirse al Autonómico en otra categoría y con otro compañero.

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN IMAGEN DEL MENOR

A través del presente documento, y de conformidad con la legislación del Menor, la FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante LA FEDERACIÓN) informa que durante el transcurso de la temporada de competiciones de pádel, se realizan diversas ediciones o publicaciones [entre las que se incluyen fotografías de los jugadores/as] dirigidas, principalmente, a los Padres y/o Madres o representantes legales, y a la comunidad relacionada con el centro. Asimismo, también son utilizadas imágenes de los jugadores/as en la composición de archivos gráficos o videos gráficos, elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades relacionadas con el pádel organizadas por la Federación.

El tratamiento de las imágenes del jugador/a se efectúa con serio respeto hacia la persona y los derechos del menor, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, eliminando cualquier captación o filmación que pudiera atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni son cedidos a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento o las exigibles legalmente.

En relación con lo anterior, LA FEDERACIÓN tratará las imágenes del jugador/a, en los diversos soportes digitales o analógicos, para la finalidad informativa, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En caso de no entregar el presente documento antes de 30 días a la Federación se entenderá que no se autoriza a ésta a su uso y se procederá a ocultar el rostro de sus hijos/as en las fotografías publicadas.

Don/Doña _____, con DNI _____ AUTORIZA a que la imagen o datos de carácter identificativo de su hijo/a _____ pueda aparecer en la fotografías correspondientes a actividades relacionadas con el deporte del pádel, y su respectiva Federación organizadas por ésta. Con la presente, entenderá que autoriza de forma expresa a la FEDERACIÓN para realizar el tratamiento de las imágenes, única y exclusivamente, para los mencionados fines.

En todo caso, el Padre y/o Madre, o representante legal del menor, podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento de la imagen, o ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación, y en su caso, oposición en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a: FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, C/ Llano de Zaidía 7 1º 46009 de Valencia; o mediante correo electrónico a gerencia@padelcv.com.

Firmado el ___ de _____ de _____.